

CONSTANCIA SECRETARIAL: seis (06) de mayo de 2021, a Despacho del señor Juez informando que se recibió respuesta de la Alcandía Municipal de Samaná Caldas. Sírvese proveer.



ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 184

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

RADICADO: 2020-00038-00

DEMANDANTE: GUILLERMO MANRIQUE CÁRDENAS

DEMANDADO: HENRY MONTOYA GIRALDO

En conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio procedente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas de la Alcandía Municipal de Samaná Caldas.

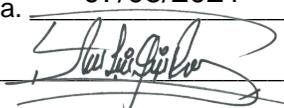
NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 64

De la presente fecha. 07/05/2021

Secretaria 

Firmado Por:

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SAMANA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7465af36e67a8fb1a7294e04f5ea14c80acb3f497f647cb055812fa07a5cbb59**
Documento generado en 06/05/2021 05:04:59 PM